ADICIÓN NO. 001

CONTRATO N° 166 DEL 28 DE MARZO DE 2025

DEPENDENCIA RESPONSABLE	**SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR**
SUPERVISOR	**JUAN CARLOS CASTAÑEDA NARVAEZ**
FECHA DE INICIO	**01 DE ABRIL DEL 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**30 DE DICIEMBRE DEL 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACTO	**05 de AGOSTO de 2025**

1. IDENTIFICACIÓN

CONTRATISTA: OSMANI QUINTERO CAMARGO

OBJETO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PRESTA APOYO EN LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000)

PLAZO DEL CONTRATO: Nueve (09) Meses

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 01 DE ABRIL DE 2025

FECHA ACTA DE INICIO: 01 DE ABRIL DE 2025

FECHA DE TERMINACION: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA DE PLAZO

El Municipio de Líbano (TOLIMA), suscribió Contrato de prestación de servicios el 28 de marzo de 2025, con el objeto de: **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PRESTA APOYO EN LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA,** en el acta de comité de orden publico n° 004, del día 30 de julio del 2025**,** la comandante estación de policía, grado subteniente **YOLIMA CLAVIJO ALVAREZ**, presenta con anterioridad la solicitud mediante oficio radicado 003800 del 09 de julio del 2025, para adicionar al contrato de alimentación y hospeda; solicita al comité para la adición del contrato alimentación y hospedaje que está por un valor inicialmente por la suma de

Edificio Palacio Municipal - Calle 5 N° 10-48 Líbano – Tolima, Celular: 3212009870
Email: alcaldia@libano-tolima.gov.co; www.libano-tolima.gov.co, Código Postal 731040

treinta millones de pesos m/cte., ($30.000.000) y solicita una adición de quince millones de pesos m/cte., ($15.000.000), en virtud a los apoyos que va a realizar la Policía Nacional en el marco de las festividades y lo que resta del año 2025, entonces se necesita la adición de ese valor para poder cubrir el 100% de hospedaje y alimentación del personal. ¿Se pone e consideración, La adición presupuestal para el contrato? por lo anterior expuesto el comité aprueba el adicional del contrato,

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta de adición la contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

El Supervisor presenta las razones por las cuales se solicita un otrosí modificatorio de prorroga plenamente justificado, del **CONTRATO No. 166 del 2025,** ante el Municipio y en consecuencia se debe solicitar y tramitar la Modificación del respectivo contrato a fin de que la Alcaldía Municipal de Líbano-Tolima, como administrador de los recursos de la entidad y en desarrollo de las competencias institucionales y legales, satisfaciendo la necesidad planteada.

2. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor se presenta el adicional en valor en las siguientes condiciones:

VALOR ADICIONAL: Quince Millones De Pesos M/Cte., ($15.000.000).

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo al consumo, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, cuenta de cobro o factura, informe de actividades del contratista, pago de los aportes al sistema de seguridad social, el desembolso se realizará por intermedio de la Tesorería Municipal.

3. RESPONSABLE

SUPERVISOR

JUAN CARLOS CASTAÑEDA NARVAEZ
Secretario General Y Del Interior

Edificio Palacio Municipal - Calle 5 N° 10-48 Líbano – Tolima, Celular: 3212009870
Email: alcaldia@libano-tolima.gov.co; www.libano-tolima.gov.co, Código Postal 731040